



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día siete de noviembre de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **LS-103C80801/025/2017**, Relativa a la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de la Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en el los Artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, requerida por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA/1787-10/17, DA/1788-10/17 y DA/1789-10/17 a **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.**, **GEMORSAN S.A. DE C.V.** y **CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete a **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** y al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** mediante oficios DA/1790-10/17 y DA/1791-10/17 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

CUARTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes: **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V., GEMORSAN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.** respectivamente.-----

QUINTO.- El día seis de noviembre de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación
GEMORSAN S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.	Si	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes, **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V., GEMORSAN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.**, mismas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

N° DE PARTIDA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	GEMORSAN S.A. DE C.V.	CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.
					IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
ÚNICA	SÍ	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	50,000	Pieza	3,150,000.00	3,275,000.00	3,400,000.00
SUBTOTAL					\$3,150,000.00	\$3,275,000.00	\$3,400,000.00
IVA					\$504,000.00	\$524,000.00	\$544,000.00
IMPORTE TOTAL					\$3,654,000.00	\$3,799,000.00	\$3,944,000.00

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante, el expediente de los licitantes: **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V., GEMORSAN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la emisión del dictamen técnico correspondiente.

OCTAVO.- El día seis de noviembre de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/025/2017** Relativa a la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.

NOVENO.- No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representantes de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.

DÉCIMO.- La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V., GEMORSAN S.A. DE C.V. y CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	Pieza	50,000	\$63.00	\$3,150,000.00
SUBTOTAL						\$3,150,000.00
I.V.A.						\$504,000.00
IMPORTE TOTAL						\$3,654,000.00

Subtotal: Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

Importe total: Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GEMORSAN S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	50,000	Pieza	\$65.50	\$3,275,000.00
SUBTOTAL						\$3,275,000.00
I.V.A.						\$524,000.00
IMPORTE TOTAL						\$3,799,000.00

Subtotal: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Importe total: Tres millones setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% REICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	50,000	Pieza	\$68.00	\$3,400,000.00
					SUBTOTAL	\$3,400,000.00
					I.V.A.	\$544,000.00
					IMPORTE TOTAL	\$3,944,000.00

Subtotal: Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

Importe Total: Tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

DICTAMINÓ ACEPTADAS las mismas por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente licitación, siendo la propuesta solvente más baja la correspondiente al licitante **GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.**, con un **subtotal** de **\$3,150,000.00** (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de **\$504,000.00** (Quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un importe total de **\$3,654,000.00** (Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, mediante **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/025/2017**.-----

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, mediante **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/025/2017**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE GRUPO CORRADO, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$3,150,000.00** (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de **\$504,000.00** (Quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un importe total de **\$3,654,000.00** (Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO CORRADO S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	Pieza	50,000	\$63.00	\$3,150,000.00
					SUBTOTAL	\$3,150,000.00
					I.V.A.	\$504,000.00
					IMPORTE TOTAL	\$3,654,000.00

Subtotal: Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

Importe total: Tres millones seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.-----

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictamina como segunda y tercera mejores opciones, las propuestas económicas de los licitantes siguientes:-----

Segunda Mejor Opción 3.97% superior a la propuesta solvente más baja.

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GEMORSAN S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	50,000	Pieza	\$65.50	\$3,275,000.00
					SUBTOTAL	\$3,275,000.00
					I.V.A.	\$524,000.00
					IMPORTE TOTAL	\$3,799,000.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Subtotal: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

Importe total: Tres millones setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.-----

Tercera Mejor Opción 7.94% superior a la propuesta solvente más baja.

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CORPORATIVO INDUSTRIAL FLOVER S.A. DE C.V.	Única	MANTA DE 1.50 M. DE ANCHO POR 2.0 M DE LARGO, PESO ENTRE 1.20 Y 1.50 KG, FIBRAS 100% RECICLADAS, PRINCIPALMENTE POLIÉSTER Y ACRÍLICO KG, ACABADO AFELPADO CON OVERLOCK EN EL PERÍMETRO TOLERANCIA + - 3% EN PESO Y MEDIDAS	50,000	Pieza	\$68.00	\$3,400,000.00
SUBTOTAL						\$3,400,000.00
I.V.A.						\$544,000.00
IMPORTE TOTAL						\$3,944,000.00

Subtotal: Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

Importe Total: Tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.-----

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día ocho de noviembre de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- La suscripción del contrato se llevará a cabo dentro del término de dos días hábiles posterior a la notificación del fallo, es decir, el día 08 de noviembre de 2017, para suscribir el contrato correspondiente, el licitante adjudicado deberá presentar original y copia simple de la documentación siguiente:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, las cuales deberán de contar con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo Tercero del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017, en las que se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.
- c) En caso de ser persona física, acta de nacimiento del dueño del negocio e identificación oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- d) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

- e) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/025/2017**, Relativa a la Adquisición de Cobijas, para Beneficiar a las Personas Vulnerables en Situación de Emergencia, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecinueve horas del día siete de noviembre de dos mil diecisiete.

POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103C80801/025/2017, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/025/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA
BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población
Vulnerable del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave y Área
solicitante

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE COBIJAS, PARA BENEFICIAR A LAS PERSONAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/025/2017, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 10 DE 10.